

Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, a 19 de septiembre del 2024
Asunto: Acuerdo de ampliación de plazo
Folio: 210424524000016

Solicitud número: 210424524000016

Nombre del Solicitante:

Dependencia o entidad a la cual se envía la solicitud: Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

Fecha y hora de solicitud: 20/08/2024 18:29:17 PM

Con relación a su solicitud de acceso a la información recibida el 20 de agosto de 2024, vía electrónica en la plataforma SISAI 2.0, donde solicita lo siguiente:

Solicito en copia certificada los documentos donde se observen las fechas y montos de los aumentos salariales que recibieron los profesores asociados categoría "A" del año 2018 a la fecha.

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, Puebla, a 19 de septiembre de 2024.

Visto la solicitud de acceso a la información recibida vía electrónica en la Plataforma SISAI 2.0, el 20 de agosto de 2024, donde el solicitante requiere saber información específica, se dice lo siguiente.

CONSIDERANDO

UNICO. - Artículos 16, 17, 20, 21, 22, 51, 52, 54, 65, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se da ampliación de plazo a la solicitud realizada.

En atención a su solicitud de información dónde anexa archivo adjunto que menciona solicita:

Solicito en copia certificada los documentos donde se observen las fechas y montos de los aumentos salariales que recibieron los profesores asociados categoría "A" del año 2018 a la fecha."

Con base en la suficiencia presupuestaria de este sujeto obligado, en la amplia carga de trabajo de la Unidad de Transparencia y de las Unidades Administrativas que han recibido múltiples solicitudes de acceso a la información a través del SISAI, a que la información solicitada se encuentra en posesión de distintas unidades administrativas, así mismo en el hecho de que estas unidades administrativas deben cumplir con sus tareas asignadas en leyes, reglamentos, manuales y códigos que les son inherentes a su naturaleza y las cuales no pueden posponer y en búsqueda de acatar los principios de veracidad y máxima publicidad de la información, esta

Unidad de Transparencia le notifica al solicitante que se ampliara el plazo para dar respuesta a su solicitud por diez días hábiles más posteriores al vencimiento del término de veinte días hábiles, con base en lo establecido en los Artículos 16 fracciones I, IV y VIII, 22 fracción II y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por todo lo anterior se Informa:

Que a través de esta Unidad de Transparencia se cumple con lo ordenado por el Comité de Transparencia y se notifica al solicitante que se otorga una ampliación de plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información **210424524000016** hecha a este sujeto obligado por medio del SISAI 2.0, esto de acuerdo a la confirmación de ampliación de plazo determinada por dicho comité.

Notifíquese al solicitante a través del medio electrónico señalado **Vía SISAI 2.0-Sin Costo**, determinado por el solicitante para la recepción de la información.

Lo anterior, hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, vía electrónica **SISAI 2.0-Sin Costo**.

ATENTAMENTE

“EXCELENCIA UNIVERSITARIA, FORTALEZA DE MÉXICO”

RUBERO SUAREZ SALGADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS